

Liberbank

Liber  bank



Para cualquier consulta sobre esta oferta,
dirigirse a:
colectivos.prioritarios@liberbank.es
indicando en el asunto la referencia



EL MEJOR BANCO PARA TI

Ser cliente de Liberbank tiene toda su lógica.



Por su condición de **líder en tu Comunidad Autónoma**, tanto por cuota de mercado, como por número de oficinas y cajeros.



Por sus **holgados niveles de solvencia**, por encima de los requerimientos legales y superiores a la media del sector, lo que para ti significa **confianza**.



Porque los **acuerdos alcanzados entre Liberbank y expertos en gestión** del ahorro a medio y largo plazo como J.P. Morgan Asset Management refuerzan la oferta de productos a tu disposición, a través de los Fondos de Inversión.



Por sus **precios competitivos**, tanto en Hipotecas como en Préstamos Personales.



Y porque es un **banco en continua evolución** tanto en su red de oficinas como en el desarrollo de sus canales digitales.

Promoción especial.

Y ahora, en el marco de esta oferta especialmente diseñada para ti, puedes llevarte...



Busca en esta oferta este sello indicativo de los productos pertenecientes a la promoción.

Por la contratación de alguno de los siguientes productos posterior a la realización de esta oferta:

- ✓ Domiciliar tu Nómina o Seguros Sociales (permanencia de al menos 24 meses, no pudiendo tener domiciliados éstos en idéntico periodo anterior a esta oferta).
- ✓ Contratación de un Depósito Combinado con Fondos de Inversión o contratación/aportación a un Fondo de Inversión o a un Plan de Pensiones, o contratar el servicio de Gestión Delegada de Carteras por importe de al menos 10.000 € (permanencia de al menos 12 meses) e incremento en dicha cuantía de la posición en Fondos de Inversión o Planes de Pensiones.
- ✓ Contratación de un Préstamo Personal, Hipoteca, Préstamo Negocios o Crédito Negocios por importe de al menos 5.000 €.

¿Cómo acceder a esta promoción?

Es muy fácil, una vez que hayas hecho una de las operaciones indicadas, solo tienes que solicitarlo en tu oficina, donde se encargarán de tramitar tu solicitud.

Oferta válida desde 01/05/2018 hasta 30/06/2019. Un solo incentivo por cliente. Para solicitar el incentivo la nómina/los seguros sociales deben estar abonándose/cargándose respectivamente en cuenta, el Depósito, Fondo de Inversión, Plan de Pensiones, GDC, Préstamo, Hipoteca o Crédito deben estar formalizados. El incentivo de 100 € en cuenta es bruto, aplicándose sobre el mismo la retención correspondiente según la normativa fiscal vigente.